

GG 679 / 2010  
Santiago, 5 de Agosto de 2010

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**Ref:** HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. ("Habitat"), sociedad inscrita bajo el N° 51 en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

La gerencia general de Habitat ha sido informada el día de hoy por Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción S.A. que, el directorio de esa sociedad ha acordado que su filial Inversiones La Construcción Limitada venda hasta el 14% del total de las acciones emitidas por Habitat, venta que se debiera materializar en los próximos días, a través del mecanismo de Subasta de Libro de Ordenes conforme a los Reglamentos de la Bolsa de Comercio de Santiago.

También nos informa que el mecanismo de adjudicación de la referida subasta impedirá que con motivo de ésta, cualquier persona natural o jurídica pueda alcanzar un porcentaje igual o superior al 10% de la propiedad de Habitat -considerando tanto las acciones que tenga el día de la subasta y aquellas que se le adjudiquen en la misma- de modo que no se requeriría autorización previa de la Superintendencia de Pensiones para adquirir las acciones que se le adjudiquen.

Saluda atentamente a Ud.,



Cristián Rodríguez Allendes  
Gerente General

cc./ Superintendencia de Pensiones  
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso